



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N°.....065/10



COMODORO RIVADAVIA, 07 JUN 2010

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 025/2010 s/*ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS CON MENCIÓN EN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL* - trámite de reconocimiento oficial y validación nacional del título, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFCN N° 084/10, obrante a fs. 177 del expediente del Visto, se avala y se eleva a este Consejo Superior -para su consideración- el proyecto de la mencionada carrera de posgrado.

Que por la misma Resolución se propone también la integración del Comité Académico de la Especialización del Visto.

Que corresponde a este Consejo Superior, según lo que establecen los Artículos 5° y 10° de la Ordenanza "C.S." N° 104, intervenir convalidando tales actuaciones.

Que se han cumplido todos los pasos de rigor a tal efecto.

Que corresponde elevar las actuaciones a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial provisorio del título correspondiente, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de Mayo ppdo. en la Sede Trelew.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la carrera de posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS CON MENCIÓN EN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL*, de la Facultad de Ciencias Naturales, de conformidad con las actuaciones del Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 025/2010.

//...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



//...2.-

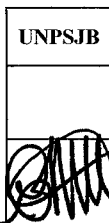
ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora de la Carrera a la Dra. Stella Maris RÍOS, según los términos de la Resolución CDFCN N° 084/10 y como integrantes del Comité Académico a los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Vilma Balzaretto	Dra. María del Carmen Scapini
Esp. Beatriz Pérez	Dra. Silvia Miscoria
Mg. Víctor M. Arrieta Criado	Dra. Marcia Mazzuca
Dra. Adriana Pajares	

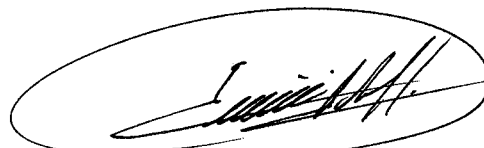
ARTÍCULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título de “Especialista en Ciencias Químicas con mención en Diagnóstico Ambiental” que otorga esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°065/10.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE